

MANUAL DE BIOSEGURIDAD ACADEMIA DE DANZA: JAZZDANCE



ELABORADO POR:

SILVIA MARÍA BETANCOURT JURADO

INGENIERA INDUSTRIAL

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



MEDELLÍN, 02 DE JULIO DE 2020

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	4
3.	ALCANCE.....	4
4.	MARCO LEGAL	5
5.	DEFINICIONES:	5
6.	CONTEXTO DE LA ACADEMIA DE BAILE.....	7
6.1	Quienes Somos.....	7
7.	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS ESPACIOS FISICOS DE LAS ACADEMIAS.....	8
7.1	Actividades A Realizar Antes De Efectuar La Apertura De Las Academias De Danza	8
7.2	Medidas de bioseguridad al ingreso de las academias	8
7.2.1	Durante La Actividad	9
7.2.3	Medidas De Bioseguridad A La Salida De Las Academias.....	10
8.	PROGRAMAS PREVENTIVOS	10
9.	PLAN DE COMUNICACIONES	11
10.	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	12
11.	PRESENCIA DE UN CONTAGIADO.....	12
11.1	Medidas de mitigación / crisis	13
11.2	Atención y emergencia	14
12.	MEDIDAS GENERALES PARA LAS ACADEMIAS DE DANZA	15
13.	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	16
13.1	Representante Legal o Propietario de la Academia	16
13.2	Profesional De Seguridad Y Salud En El Trabajo.....	16
13.3	Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo	17
13.4	Personal de Apoyo y/o profesores	17
13.5	Personal de Aseo y Mantenimiento.....	17
13.6	Usuarios.....	17
14.	CONDICIONES GENERALES	17
14.1	Lavado De Manos.....	18
14.1.1	Lavado De Manos Y Técnicas De Lavado	18
	Técnica de Lavado de Manos.....	19

Técnica de Desinfección de Manos	20
14.2 Distanciamiento físico.....	21
14.3 Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19	21
14.4 Manejo De Tapabocas.....	22
14.4.1 Tapabocas Convencional	22
14.4.2 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales	22
15. ASEO Y DESINFECCIÓN	23
15.1 Desinfección y Limpieza de los Establecimientos y Espacios de Trabajo.....	24
15.1.1 Limpieza y desinfección en escaleras, barandas y pasillos	25
15.1.2 Limpieza y Desinfección de puertas y perillas	25
15.1.3 Reforzar procedimiento de aseo y desinfección en:	26
15.2 Manipulación de Insumos y Productos	26
16. MODALIDADES DE TRABAJO	26
16.1 Trabajo remoto, virtual o clases particulares	26
16.2 Trabajo de forma presencial	26
17. DESPLAZAMIENTOS	27
17.1 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo	27
17.1.1 Recomendaciones en la vivienda.....	27
17.2 Convivencia con una persona de alto riesgo:	28
17.2.1 Recomendaciones Convivencia con una persona de alto riesgo	28
18. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.....	29
19. INFORMACIÓN COVID-19.....	30

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta este documento, con el fin de dar a conocer los parámetros que cumplirá la Academia de Danza JAZZDANCE ubicada en el departamento de Antioquia en el Barrio Laureles, teniendo en cuenta las medidas sanitarias para prevenir la propagación del virus COVID-19, según lo dispuesto en la normatividad legal, establecida por los entes gubernamentales, en aras de dar apertura a dicha actividad económica; dando cumplimiento a los requisitos ya estipulados por el Gobierno Nacional y se exponen nuevos controles y cuidados para el bienestar de los trabajadores, alumnos, familiares y demás grupos de interés involucrados directa o indirectamente.

Por otro lado, el aislamiento social ha generado efectos psicológicos negativos en la salud física y mental de las personas, ocasionando aumento de estrés, ansiedad, obesidad, depresiones, violencia intrafamiliar, suicidios, entre otros, incrementando a su vez, situaciones críticas familiares que, en conjunto, trae como consecuencia un mayor riesgo de mortalidad temprana.

Las Academias de Danza juegan un papel fundamental en cuanto al bienestar social, físico y psicológico, disminuyendo la afectación que se ha generado durante el tiempo de pandemia, siendo una alternativa para mejorar la calidad de vida y las situaciones familiares que se presentaron durante la cuarentena.

De acuerdo con lo anterior, es de gran importancia reactivar este sector económico, el cual cumplirá a cabalidad con los protocolos de bioseguridad, procedimientos de desinfección y los controles y medidas adicionales que se relacionan en el documento para evitar contagios, asegurando la protección de las personas.

2. OBJETIVO

Presentar el protocolo de bioseguridad, el cual contiene las medidas preventivas necesarias para la mitigación y evitar la propagación del COVID-19, con el fin de dar apertura a la academia de danza JAZZDANCE en el barrio Laureles.

3. ALCANCE

El protocolo de bioseguridad elaborado es aplicable a la academia de baile JAZZDANCE ubicada en el barrio Laureles en la ciudad de Medellín, el cual involucra las medidas preventivas para evitar contagio y propagación del COVID-19 a los profesores, alumnos, familiares y demás grupos de interés.

4. MARCO LEGAL

- Resolución No 000666 de marzo de 2020 “por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-192
- Decreto 488 de 2020. “Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Resolución 358 de 2020. “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- Resolución 385 de 2020. “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- Resolución 380 de 2020. “Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones”.
- Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)”.
- Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. “Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19”.
- Resolución 000957 de 2020. “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en las diferentes actividades de Industrias Culturales, radio, televisión y medios de comunicación detalladas en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU 59, 62, 90”.

5. DEFINICIONES:

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos

a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

EPP: Elementos de Protección Personal que se deben usar al realizar la actividad, los cuales son suministrados por el empleador a sus trabajadores

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Residuos Potencialmente Contaminados: Son los elementos que ya no tienen una utilidad, se desechan y pueden estar infectados como por ejemplo los guantes, tapabocas, toallas sucias u otros elementos.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

6. CONTEXTO DE LA ACADEMIA DE BAILE

Razón Social:	Academia JAZZDANCE	Nit:	611001812-5
Trabajadores:	Directora, profesores, recepcionista, servicios generales	No. De Sedes:	1
Dirección principal:	Cra. 74 No. 41-29 Laureles	Teléfono:	4125234 3105378109

6.1 Quienes Somos

La academia JAZZDANCE nace en Medellín en 1993 con la ilusión de la licenciada belga, Sabine Stockman, de transmitir no sólo la técnica de diferentes ritmos musicales, sino el amor por la danza, como una manera de sublimar emociones, manifestar sentimientos y despertar talentos.

JAZZDANCE propone, además de una formación para bailarines profesionales y docentes, una sensibilización hacia la expresión corporal y el movimiento, afianzando el sentido espacial, musical y estético por medio de la danza.

Cada uno de los alumnos que hace parte de la familia JAZZDANCE, adopta la danza según sus propias perspectivas; puede ser un modo de vida o de subsistencia, una forma de ejercitar el cuerpo y el alma, una terapia, un vehículo para socializar, una herramienta para mejorar la motricidad, la coordinación y la disociación corporal, o sencillamente un pasatiempo.

JAZZDANCE quiere contribuir al desarrollo de la cultura dancística en la ciudad de Medellín ofreciendo nuevas propuestas para todos los públicos.

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS ESPACIOS FISICOS DE LAS ACADEMIAS

7.1 Actividades A Realizar Antes De Efectuar La Apertura De Las Academias De Danza

- Elaborar la matriz de riesgos que contemple el riesgo biológico y los asociados a la actividad.
- Realizar el lavado y desinfección de la academia antes de comenzar las actividades y la atención al público, de acuerdo con el protocolo establecido.
- Realizar desinfección específica en superficies susceptibles como mostradores, puertas, perillas, equipos tecnológicos, elementos de baile, entre otros.
- Retirar elementos más propensos al contacto, como revistas, carteleras, carteles y objetos móviles.
- Ubicar los elementos para desinfección de manos y calzado.
- Publicar de manera digital y/o física, información de prevención acerca del COVID-19 dirigida a los usuarios de la academia y divulgarla al equipo de trabajadores (profesores y personal de aseo).

7.2 Medidas de bioseguridad al ingreso de las academias

Toda persona que ingrese a la academia de danza debe:

- Tener puesto el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Pasar por zona de desinfección de calzado y de manos obligatorios para acceder a la recepción de la academia.
- Guardar la distancia de seguridad de dos metros al ingresar a la zona de desinfección de calzado y a la recepción de la academia.
- Permitir que le sea tomada la temperatura y que se realice el registro correspondiente en el formato elaborado para tal fin.

Nota: Los empleados o alumnos que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, no pueden ingresar a la academia y deben ser reportadas al propietario para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

- Toda persona que ingresa a la academia debe brindar información veraz sobre su estado de salud en la encuesta que se efectúa en la recepción de la academia.
- Lavarse las manos antes de iniciar la clase y al finalizar la clase.
- Cambio de ropa al ingresar a la academia y utilizar siempre la protección respiratoria como tapabocas. Teniendo en cuenta que la ropa se debe ubicar en una bolsa tapada ubicada en el espacio dispuesto para tal fin.
- Los trabajadores solo portarán los elementos necesarios para el desarrollo de su labor en su espacio de trabajo de atención al usuario y/o alumno asignado.

- Los acompañantes deberán esperar fuera de los salones de danza, evitando aglomeraciones y aforo en las salas de espera y recepción de las academias.
- Se sugiere a los alumnos llegar 10 minutos antes de su servicio para que realice el protocolo de ingreso.
- *No se permitirá el acceso de acompañantes o familiares de los alumnos a las instalaciones de la academia.
- *No se permitirá el acceso a la academia antes de la hora de la clase, para evitar aglomeraciones de entrada y salida de alumnos.
- *Ingresar con la menor cantidad de objetos y accesorios a las instalaciones de la academia.

7.2.1 Durante La Actividad

Aplicar el procedimiento de aseo y desinfección, el cual se realizará de la siguiente forma:

- *Limpieza diariamente al finalizar la jornada.
- *Cada cambio de clase para garantizar la ventilación del espacio y desinfectar las superficies de los salones.
- *Realizar más limpieza con mayor frecuencia en las zonas comunes y los baños.
- Para ingresar al aula en el que se desarrollará la clase será obligatorio usar un calzado específico para evitar contaminar el espacio con el calzado de la calle, se permitirá depositar el calzado de calle en bolsas específicas para tal uso.
- El uso de tapabocas en el transcurso de la clase será opcional para evitar falta de oxígeno o intoxicación por CO₂, siempre que se respete la distancia de seguridad de 2 metros que estará debidamente señalada en el suelo.
- Uso obligatorio de toalla por parte de alumnos y profesores.
- Antes y después de cada clase será necesario lavarse las manos o desinfectarse con gel antibacterial.
- Al salir del aula cambiarse el calzado usado en la clase por el calzado de calle, depositando el calzado para bailar en una bolsa específica diferente a la del calzado de calle y no contaminada.
- * Es recomendable el uso de pañoletas para la cabeza.
- Las clases se realizarán con secuencias de baile individuales garantizando el distanciamiento de seguridad de dos metros, en los que se puedan efectuar por separado.
- Para las academias que requiera el baile en pareja, se deberán tener en cuenta los requerimientos generales del presente protocolo y los siguientes requerimientos:

- *Realizar el lavado de manos antes de comenzar e inmediatamente se termine la actividad, evitando en todo momento el contacto con la cara y ojos propio y de la pareja.
- * Identificar el estado de salud previo a la actividad, realizando seguimiento y monitoreo a la encuesta realizada, además de la toma de temperatura.
- *Evitar tocar los ojos y cara durante la práctica.
- *Uso de toalla personal.
- *Uso del tapabocas durante la clase y guantes.
- *Uso de pañuelos en la cabeza y cabello recogido.
- * El uso de toalla es obligatorio, si es reutilizable deberá lavarse cuidadosamente con agua y jabón.
- * Todos los implementos de ensayo utilizadas por los bailarines deben ser de uso individual y efectuar la desinfección posterior a su uso.
- * Se recomienda que los elementos de protección se encuentren marcados con nombres y apellidos del propietario.
- *Uso de elementos que puedan evitar el contacto directo con la pareja.
- *Implementar turnos de ensayo acorde al número de bailarines, en tiempos máximo de tres horas por turno.

7.2.3 Medidas De Bioseguridad A La Salida De Las Academias

- Los trabajadores y alumnos deberán realizar el cambio de ropa y calzado para su traslado a la residencia y guardar sus elementos en una bolsa para ser lavada en su casa y ponerse los elementos de protección para su desplazamiento.
- Realizar el traslado de acuerdo con el protocolo de desplazamiento a la residencia y el uso adecuado del transporte público.

8. PROGRAMAS PREVENTIVOS

- Aseo y desinfección con una periodicidad diaria y aseo general al cierre o antes de iniciar la actividad al siguiente día y dejar el respectivo registro, evidenciando el cumplimiento de dicha actividad.
- Realizar aseo y desinfección permanente especialmente en las áreas comunes y en los lugares de mayor contacto como chapas o espejos, con los químicos que se encuentran sugeridos en la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020.
- Incentivar a los alumnos para que se realicen los pagos por transferencia bancaria.
- Establecer funciones y responsabilidades, teniendo en cuenta cada una de las especificaciones establecidas en el presente manual de bioseguridad.

- Ubicar la señalización y demarcación adecuada en toda la academia con el fin de mantener el distanciamiento social.
- Todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la academia deberán hacer uso del tapabocas como protección ante el COVID-19, una vez ingresen al salón de baile, se lo deben retirar, teniendo en cuenta que se debe estar ubicado a dos metros de distancia de cada persona y durante la clase.
- Se programarán las clases con los alumnos o usuarios con antelación, teniendo en cuenta el espacio de los salones de baile y las zonas comunes, asegurando el distanciamiento social mínimo de dos metros y evitando el aforo de las personas.
- Se tendrá una base de datos de todos los que ingresen a las academias, teniendo en cuenta su perfil sociodemográfico, identificando los antecedentes y los síntomas de salud, en aras de evitar que se contagien las personas que se encuentran más expuestas de sufrir consecuencias graves en caso de contraer el virus.
- Proveer al personal que labora en la academia de los elementos de protección necesarios para evitar el contagio
- Cada alumno deberá llevar su propia bebida en su recipiente
- Se realizará el aprovechamiento de ventilación y luz natural, con el fin de evitar el uso de ventiladores y aires acondicionados. Eventualmente se programarán las actividades para efectuarlas al aire libre, virtuales o clases personalizadas. Cabe anotar que, para cada una de estas modalidades de clases, se deben tomar las respectivas medidas preventivas expuestas en el presente protocolo, en aras de evitar la propagación del virus, velando a su vez por la imagen de la academia.

9. PLAN DE COMUNICACIONES

- Elaborar comunicados informativos para los trabajadores y alumnos
- Capacitar a todo el personal que trabaja en las academias de danza en las normas contenidas en la normatividad legal y las necesarias para evitar la propagación
- Informar a todas las partes interesadas involucradas con las academias de danza, que se deben abstener de presentarse a las clases en caso de presentar síntomas de COVID-19
- Divulgar a los profesores acerca de sus responsabilidades en el marco legal y socialmente responsable enfocado en la pandemia del virus del COVID-19
- Divulgar a todo el personal acerca de la aplicación CoronApp, con el fin de reportar oportunamente a las autoridades y la inscripción en “Medellín Me Cuida”
- Informar y recordar a todo el personal que labora en las academias la importancia del uso adecuado y la limpieza de los elementos de protección entregados por el empleador y divulgar la información y su importancia a los alumnos, además del lavado de manos frecuentemente durante el día.
- Entre los comunicados se debe tener en cuenta:

* cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

* Evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.

10. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

- Los residuos potencialmente contaminados se deben disponer en bolsas negras y se rotularán como residuo infeccioso, los cuales pueden ser tapabocas, guantes o elementos utilizados para la limpieza y desinfección. Los residuos aprovechables como el papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, van en bolsa blanca.
- El personal que manipule los residuos debe utilizar todos los elementos de protección personal, como guantes y tapabocas
- Los residuos se recogerán dos veces al día y serán ubicados en el punto ecológico donde estará el recipiente con bolsa negra

11. PRESENCIA DE UN CONTAGIADO

- Se debe definir a un responsable COVID en caso de que se presente un contagiado dentro de las instalaciones, y sea el encargado de reportar y atender al sospechoso del virus con las medidas necesarias para evitar su propio contagio y el de los asistentes que se encuentran en las instalaciones.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- El sospechoso de contraer el virus deberá reportar a su EPS si se encuentra en condiciones y a la Secretaría de Salud que corresponda, para que evalúen su estado de salud y quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital
- El personal de la academia que apoye la gestión de determinar si es un caso sospechoso de COVID-19, debe contar con sus elementos de protección personal, como guantes, tapabocas y traje tiber (Traje de bioseguridad), y depositar los residuos utilizados en la bolsa negra y marcada.
- Adicionalmente, se deben cancelar las clases de ese día y efectuar la desinfección de la academia de baile.

- Si el trabajador o profesor se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación, y tanto el empleador como el trabajador, deberán reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la Secretaría de Salud correspondiente para dar seguimiento, y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Los empleados y usuarios que hayan estado en contacto directo con la persona contagiada deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluidos los equipos con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Informar a los alumnos de no asistir
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, elementos de baile, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación. Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.

11.1 Medidas de mitigación / crisis

En caso de que aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados relacionados con la academia debe:

- Guiar a las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.

- Informar inmediatamente a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la academia a todos los trabajadores

11.2 Atención y emergencia

Tener en lugar visible y a disposición de todos los empleados y personal de apoyo:

- Los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.
- Los teléfonos de contacto de su ARL, en caso que aplique.
- Realizar verificaciones de estados de salud de los trabajadores contratistas de la academia.
- Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.

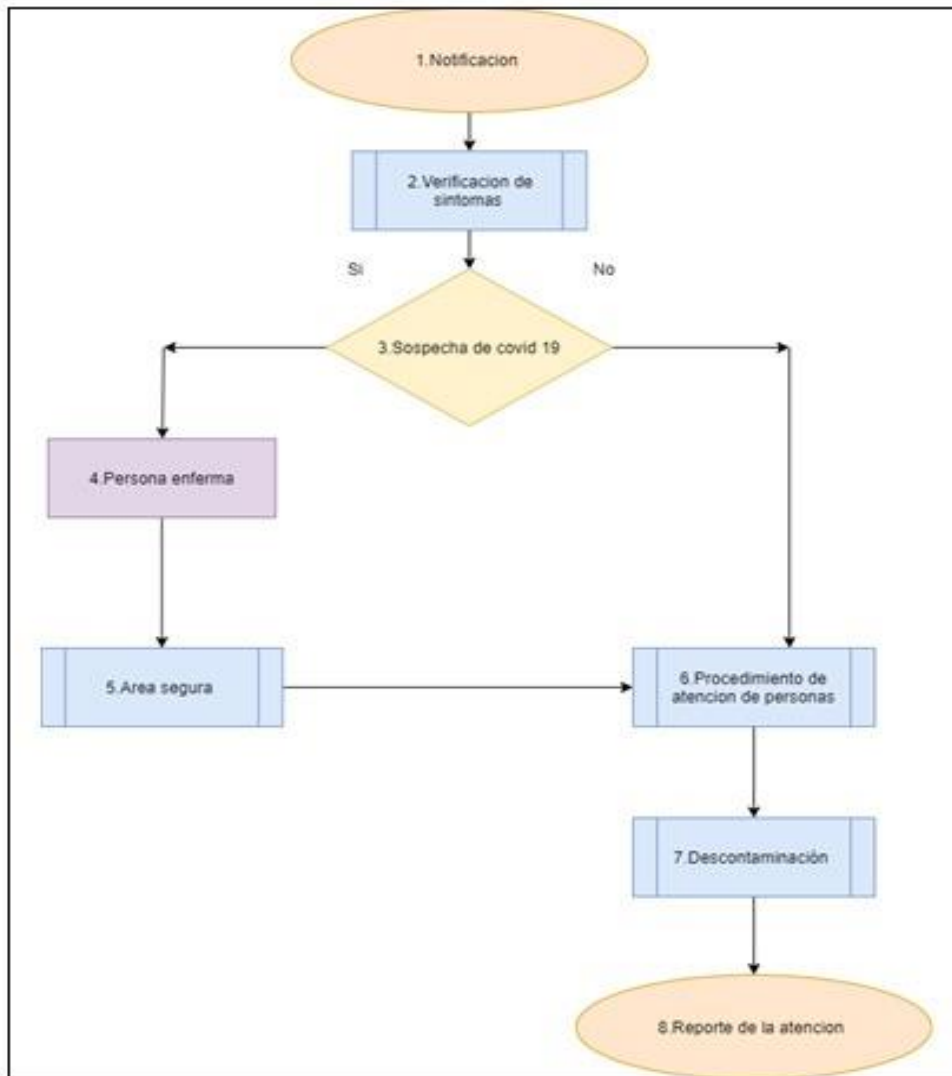


Figura 1. Atención en caso de presencia sospechoso

12. MEDIDAS GENERALES PARA LAS ACADEMIAS DE DANZA

- Se aplicarán todos los lineamientos de bioseguridad establecidos por la resolución 0666 del 24 de abril de 2020 y se adoptarán nuevas medidas, aplicadas a la academia de danza, evitando contagios y propagación del virus COVID-19.
- Los alumnos serán organizados en grupos, manteniendo la distancia de dos metros por cada uno, dirigidos y guiados por el profesor, teniendo en cuenta los horarios planificados previamente.
- Implementar el plan de comunicaciones en cada una de las academias hacia los trabajadores, alumnos y partes interesadas.
- Proveer a los empleados de elementos de protección personal para desarrollar sus actividades

13. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

- No presentarse a trabajar en caso de presentar síntomas como fiebre, tos seca, dificultad para respirar
- Usar los elementos de protección entregados por el empleador y usarlos en todo momento que se encuentren dentro de las instalaciones de la academia, manteniéndolos aseados y en lugares adecuados cuando se dejen de usar y cuidar de los EPP para evitar que se conviertan en fuente de contaminación, guardándolos o eliminándolos adecuadamente según el caso.
- Realizar el registro de inscripción en Medellín Me Cuida
- Asistir a las capacitaciones y de las divulgaciones establecidas por el gobierno nacional y las establecidas por la academia
- Reportar cualquier desviación de los procedimientos y protocolos de bioseguridad
- Los trabajadores deben cumplir con las medidas de prevención adoptadas en los centros de trabajo por el empleador contratante
- Asistir a las capacitaciones realizadas por el empleador con contratante o la entidad Administradoras de Riesgos Laborales
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos.
- Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
- Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.

13.1 Representante Legal o Propietario de la Academia

- El propietario o representante legal de la academia de baile será el responsable del cumplimiento en la implementación del protocolo de bioseguridad con todas las especificaciones establecidas en el presente documento.
- Dotar al establecimiento de los insumos necesarios para la desinfección tanto de la academia como de las personas
- Verificar que el Plan de comunicaciones se esté llevando a cabo

13.2 Profesional De Seguridad Y Salud En El Trabajo

- Realizar capacitaciones a todos los trabajadores y diseñar los comunicados
- Elaborar el instrumento de encuesta para el perfil sociodemográfico
- Analizar los riesgos propios de la actividad, contemplando el biológico y establecer los controles, registrándolos en la matriz de identificación de riesgos y peligros
- Diseñar los formatos de control de aseo y desinfección de la academia, además del control de temperatura
- Proponer mejoras en los protocolos de bioseguridad que cumplan con la normatividad legal

13.3 Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Reportar cualquier anomalía o desviación del protocolo de bioseguridad
- Recibir el registro de temperatura de las personas que ingresen diariamente a la academia
- Realizar el reporte a las entidades en caso de presentar un positivo para COVID-19
- Controlar el cumplimiento del cronograma de mantenimiento, limpieza y desinfección y verificarlo en el formato registrado para tal fin.
- Informar al propietario, encargado y/o representante legal de la academia las necesidades de los suministros
- Realizar sugerencias para el mejoramiento de las medidas de bioseguridad

13.4 Personal de Apoyo y/o profesores

- Controlar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad con los alumnos
- Coordinar los horarios con todos los alumnos, de forma que se respete el distanciamiento social en cada uno de los salones y áreas comunes.

13.5 Personal de Aseo y Mantenimiento

- Realizar aseo y desinfección en todos los espacios de la academia, incluyendo pisos, paredes, ventanas, espejos, escritorios, baños y cualquier superficie
- Realizar la desinfección de todas las superficies e implementos en cada cambio de clase
- Revisar que se cuente permanentemente con suficiente jabón antibacterial, toallas y demás insumos de aseo, indispensables para los usuarios y empleados.

13.6 Usuarios

- Hacer uso de los elementos de protección personal
- Acatar las instrucciones dadas por la academia con respecto a los protocolos de bioseguridad establecidos
- Responder las preguntas y entregar información veraz en cuanto a su estado de salud, el cual es registrado en el formato de ingreso y toma de temperatura al ingresar a las instalaciones de la academia
- Realizar sugerencias para la actualización y cumplimiento del protocolo de bioseguridad

14. CONDICIONES GENERALES

- Se debe tener una constante comunicación con los colaboradores, con el fin de transmitir toda la información que involucran medidas para la seguridad y salud de los trabajadores, especialmente en temas relacionados con la Pandemia del COVID-19.
- Se suministrará a los trabajadores la información con respecto a las responsabilidades que deben cumplir en cuanto a la pandemia del COVID-19.
- El administrador o encargado debe identificar la viabilidad de distribuir a los trabajadores y contratistas por turnos, dependiendo de las condiciones del trabajo, actividades a realizar,

teniendo en cuenta que los grupos conformados deben mantener el distanciamiento de 2 metros establecida.

- Se realiza la actualización del riesgo en la matriz de identificación y valoración de riesgos y peligros con respecto a la pandemia, con los respectivos controles.

14.1 Lavado De Manos

- Disponer de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos.
- Disponer suministros de alcohol para la desinfección de manos, en lugares de acceso fácil y frecuente por todas las personas usuarias y trabajadores de la empresa.
- Dependiendo del tamaño y espacio de la academia, disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos.
- Los trabajadores y usuarios deben realizar el lavado de manos con una periodicidad mínima de 60 minutos y que la técnica demore mínimo 30 segundos.
- Todos los trabajadores deberán realizar el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.

14.1.1 Lavado De Manos Y Técnicas De Lavado

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar, debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza esta actividad.

Técnica de Lavado de Manos

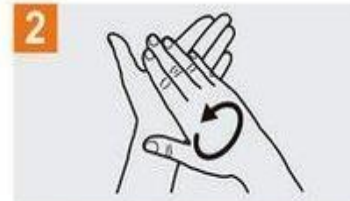
0 Duración de todo el procedimiento: **40-60 segundos**



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



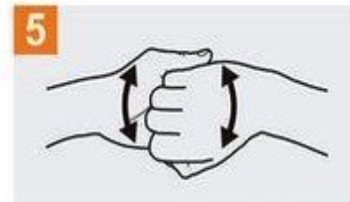
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



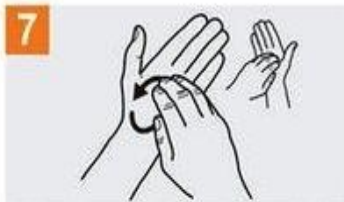
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



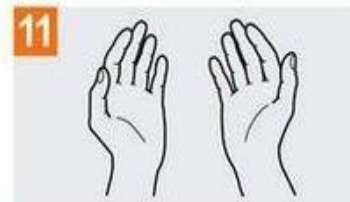
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



Técnica de Desinfección de Manos

1 Duración del procedimiento: 30 segundos.



Deposite abundante gel en la palma de la mano



Frote el gel en las palmas para generar fricción



Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden



Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.

14.2 Distanciamiento físico

Para mantener el distanciamiento físico, es decir mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a dos (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, así mismo entre alumnos en las clases de baile con el fin de disminuir el riesgo de transmisión.
- Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores y alumnos en el área o recinto de trabajo, baile y zonas comunes, realizando la respectiva señalización.
- No se deben permitir reuniones, en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se debe aprovechar las ayudas tecnológicas para evitar las aglomeraciones y se debe evitar el intercambio físico de documentos o elementos de trabajo.
- Se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas.

14.3 Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las academias deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.
- El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio a sus trabajadores y verificar que toda persona que ingresa debe tener su tapabocas respectivo
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP. El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

14.4 Manejo De Tapabocas

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>
- Siempre debe realizar el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

14.4.1 Tapabocas Convencional

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

14.4.2 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- El lado del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que queden firmes.

- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse

15. ASEO Y DESINFECCIÓN

- Se desarrollará e implementará un protocolo de limpieza y desinfección por academia permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
- Se Incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Se establecerá en cada una de las academias los protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Se garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.

- Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Se realizará capacitación al personal de servicios generales.
- En caso de contratar empresas especializadas estas deberán contar con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

15.1 Desinfección y Limpieza de los Establecimientos y Espacios de Trabajo

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal o uniforme de dotación y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con varios productos de limpieza y desinfectantes, revisando las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos tres veces al día.
- Eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos se debe lavar el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso cámbiese la ropa.

- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- Realizar el lavado y desinfección del lugar donde se disponen los residuos
- Limpie los espejos con líquido limpiavidrios, atomizando sobre un paño y luego frotando el cristal.
- Realice limpieza rutinaria o terminal de acuerdo con los horarios y ocupación del área.
- Realice una inspección de verificación del trabajo, de acuerdo con el tráfico del baño, se realizará cuantas veces sea necesario.
- Es preciso verificar continuamente el estado del mismo.
- Los pisos y los baños se deben limpiar una vez por día y cuando se encuentren visiblemente sucios.
- Instalar papel higiénico, toallas de papel en caso de ser necesario y revisar que el dispensador de jabón contenga producto.

15.1.1 Limpieza y desinfección en escaleras, barandas y pasillos

- El primer paso es empezar por las zonas altas para que la suciedad vaya cayendo en el suelo.
- La barandilla, se debe aplicar un producto desinfectante con una bayeta de microfibra.
- En las paredes basta con pasar un plumero o trapo para retirar las partículas de polvo acumuladas.
- Barrido de peldaños: para barrer las escaleras se puede usar una escoba de cerdas suaves, una mopa atrapa polvo o una aspiradora, si la superficie lo permite.
- Fregado de la escalera: Lo principal es señalizar que las escaleras están mojadas para evitar cualquier tipo de incidente con los inquilinos de la comunidad.
- Se puede usar el método del cubo doble, una primera pasada con un cubo con producto y posteriormente otra sólo con agua. Este sería el método si hubiera mucha suciedad.

15.1.2 Limpieza y Desinfección de puertas y perillas

- Preparar el agua con detergente para lavar.
- Preparar un balde con agua sola para el enjuague.
- Con una bayeta doblada en cuadros comenzar a lavar el marco superior y luego los laterales.
- Abrir todas sus hojas para poder limpiar las tres caras del marco.
- La bayeta se va desdoblado y utilizando cada una de sus caras en la medida que se va ensuciando.
- Se enjuaga con el mismo paño manteniendo los mismos pasos que el procedimiento anterior.
- Se continúa con la puerta comenzando a lavar por la parte más alta, dividiéndola en cuadrados o rectángulos (según ancho de la puerta) y continuar hacia abajo.
- Es importante mantener durante todo el procedimiento la misma forma de limpieza.

15.1.3 Reforzar procedimiento de aseo y desinfección en:

- Recepción: puertas (manijas) y ventanas, pisos y paredes, superficies de trabajo (escritorios, mesas auxiliares, computadores, impresoras), sillas (reposa brazos).
- Baños: Pisos y paredes, lavamanos, puertas principalmente manija, sanitario.
- Salones: Elementos de baile, pisos, puertas
- Oficinas: puertas (manijas) y ventanas, pisos y paredes, superficies de trabajo (escritorios, mesas auxiliares, computadores, impresoras), sillas (reposa brazos).

15.2 Manipulación de Insumos y Productos

- Garantizar el correcto almacenamiento de los productos químicos (aseo y desinfección)
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.

16. MODALIDADES DE TRABAJO

16.1 Trabajo remoto, virtual o clases particulares

- Se debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos, para indicar los protocolos establecidos y reiterar el lavado de manos y el distanciamiento social
- A su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.
- Reportar su sintomatología a la academia

16.2 Trabajo de forma presencial

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la empresa debe:

- Capacitar a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

✓ Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.

✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.

✓ Factores de riesgo individuales.

✓ Signos y síntomas.

✓ Importancia del reporte de condiciones de salud.

✓ Protocolo de actuación frente a síntomas.

✓ Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

17. DESPLAZAMIENTOS

17.1 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Cumplir los protocolos para los traslados, especialmente los de uso del transporte público, establecido por las autoridades competentes.
- Se deben acatar los protocolos de los desplazamientos que se realizan en medios de transporte masivo como los son el uso del tapabocas, guantes (no estériles, nitrilo o caucho) y el procurar mantener distancia mínima de 1 metros entre las personas al interior del vehículo.
- Se recomienda hacer uso de otros medios de transporte como la bicicleta, motocicleta, entre otros, y realizar limpieza de los elementos como cascos, guantes y gafas.

17.1.1 Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar las suelas con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora, o a mano, con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.

- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

17.2 Convivencia con una persona de alto riesgo:

- Asegurarse de que los trabajadores que conviven con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular –Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, cumplan los siguientes protocolos.
- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

17.2.1 Recomendaciones Convivencia con una persona de alto riesgo

- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

18. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Para la prevención del contagio del COVID-19, es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

La empresa debe proveer los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y garantizar estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

La empresa debe asegurar el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Hay que asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Establecer un sistema de verificación para el control (Preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Reporte rutinario (diario), vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.

- Las empresas deben contar con un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC , Mal nutrición -(obesidad y desnutrición, Fumadores) para lo cual se recomienda mantener control médico actualizado y personas que conviven con personas que presten servicios de salud.

19. INFORMACIÓN COVID-19

¿Qué es?

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

¿A quiénes afecta y cuáles son sus síntomas?

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.



¿Cómo prevenirlo?

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evita el contacto cercano con personas enfermas
- Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo
- Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente
- Ventila tu casa

Entregado por:

Sabine Monique Stockman
C E: 254701
Representante legal JAZZDANCE